



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE
ORDENA FIJAR AVISO PARA LEVANTAMIENTO
DE INSCRIPCIÓN DE DEMANDA**

PROCESO : DECLARATIVO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTES: MARÍA AURORA SERNA HERNÁNDEZ y JOSÉ DEL CARMEN
SERNA
DEMANDADO : SATURNINO PLAZAS MEDINA
RADICADO : 63 212 40 89 001 1977 00073 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 597-num. 10) y parágrafo, del Código General del Proceso, el suscrito Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba, Quindío, **NOTIFICA mediante este AVISO**, el auto de sustanciación civil N° 041, fechado el 24 de agosto de 2023, mediante el cual el Despacho del señor Juez ordenó publicar en el sitio web de la Rama Judicial-micro sitio del Juzgado, y en la Secretaría del mismo, y el auto de sustanciación civil N° 045, del 06 de septiembre de 2023, atinente al mismo asunto, el aviso correspondiente a la solicitud indicada en la referencia, **por el término de veinte (20) días**, a fin de que los interesados ejerzan sus derechos.

El presente aviso se deja a disposición de las partes por el término de **tres (3) días, contados a partir del día siguiente a su fijación**, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy siete (07) de septiembre de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío
Carrera 11 N° 14 - 15
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co